



## TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO / A2
ESCALA:	Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos
ESPECIALIDAD:	ARCHIVOS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

### MODIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL CITADO PROCESO SELECTIVO Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA.

Realizada con fecha 25 de febrero de 2024, la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, advertido error en la calificación de la citada 2ª prueba selectiva, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **este Tribunal acuerda:**

1º Modificar las calificaciones de la 2ª prueba (publicadas con fecha 11/03/2024) por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición en los términos que figuran a continuación:

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***2823**	CANO	GALINDO	JAVIER	12,53
***2191**	CASTEJON	HERNANDEZ	PABLO	12,50
***2387**	FERNANDEZ	GARCIA	LAURA	12,38
***6592**	FERNANDEZ	GARCIA	REBECA	10,00
***7890**	GARCIA	LOPEZ	AURELIO	11,25
***7979**	GONZALEZ	NIETO	ALBERTO	10,13
***3068**	MONTERO	MARTIN	MARIA EUGENIA	10,25
***6812**	MUÑOZ	BUENDIA	JUAN PEDRO	12,62

3º. Informar a las personas presentadas, que la prueba tiene carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, de conformidad con lo dispuesto en el anexo II.B)1.1. de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.





## Castilla-La Mancha



**4º. Convocar** a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (supuestos prácticos), **el día 9 de abril de 2024, a las 15:30 horas**, en la Escuela de Administración Regional (aula 7), sita en la calle Río Cabriel, s/n, de Toledo:

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta prueba que no se encuentren incluidos en esta publicación, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Daniel Mateos Ruiz